



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 16 de agosto de 2017

VISTO:

la Licitación Pública N° 02/17 tramitada en el Expte. N° 4156/2017 (Reg. O.C.) cuyo objeto es contratar la provisión de 1 (un) vehículo modelo 2017, sedán cuatro puertas, cero kilómetro, destinado al Ministerio Público conforme a las especificaciones y condiciones contenidas en el pliego de fs. 3/12; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de esta Procuración N° 104/17 (fs.1) se dispuso solicitar - mediante publicaciones- la provisión del vehículo.

Que a fs.17/18 quedan acreditadas las publicaciones efectuadas.

Que a fs.19 consta que, según acta de apertura, no se recibieron oferta alguna.

Que, por lo antes expuesto, corresponde declarar desierta la licitación y en consecuencia, dejarla sin efecto (Artículo 60° del Reglamento de Contrataciones).

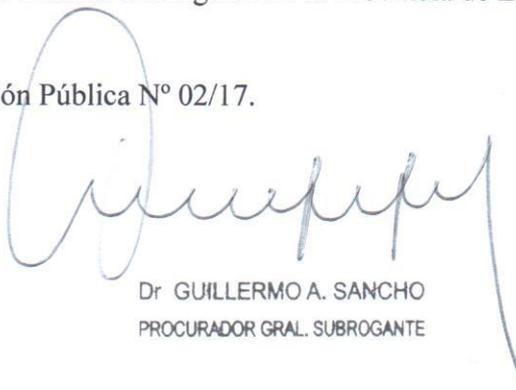
Por ello, el Procurador General Subrogante de la Provincia de La Pampa,

RESUELVE:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública N° 02/17.

2°) Regístrese y protocolícese.

Resolución P.G. N° 112/17



Dr GUILLERMO A. SANCHO
PROCURADOR GRAL. SUBROGANTE